

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/FAC 05/37/1
Octubre de 2004

PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS Y CONTAMINANTES DE ALIMENTOS

37ª reunión

La Haya (Países Bajos), 25 al 29 de abril de 2005

PROGRAMA PROVISIONAL

La 37ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y de sus grupos especiales de trabajo, se celebrará en el "Nederlands Congres Centrum", Churchillplein 10, La Haya, Países Bajos, de acuerdo con el siguiente calendario:

Grupos Especiales de Trabajo sobre:	
Principios Generales sobre las Normas Generales del Codex para Aditivos Alimentarios	Jueves, 21 de abril de 2005 de las 10:00 a las 18:30 horas
Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	Viernes, 22 de abril de 2005 de las 08:30 a las 18:30 horas
Especificaciones	Sábado, 23 de abril de 2005 de las 10:30 a las 12:30 horas
Armonización de los Términos utilizados en el Codex y el JECFA	Sábado, 23 de abril de 2005 de las 14:30 a las 16:30 horas
Contaminantes y Toxinas presentes en los Alimentos	Domingo, 24 de abril de 2005 de las 09:00 a las 18:30 horas
Período de sesiones plenarias:	del Lunes, 25 de abril de 2005 a las 9:30 horas al Viernes, 29 de abril de 2005
CALENDARIO PROVISIONAL	
(25 al 29 de abril de 2005)	
Día/fecha	Tema general
Lunes, 25 de abril	Aditivos alimentarios
Martes, 26 de abril	Aditivos alimentarios / Contaminantes
Miércoles, 27 de abril	Contaminantes
Jueves, 28 de abril	Preparación del proyecto de informe
Viernes, 29 de abril	Aprobación del informe

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa	CX/FAC 05/37/1
2	Nombramiento del Relator	
3 (a)	Cuestiones remitidas/de interés para el Comité planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y en otros Comités del Codex	CX/FAC 05/37/2 CX/FAC 05/37/2, Add. 1
3 (b)	Asuntos de interés presentados por la FAO/OMS	CX/FAC 05/37/3
4	63ª y 64ª Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	
	(a) Informes sumarios	
	63ª JECFA	CX/FAC 05/37/4
	64ª JECFA	
	(b) Medidas necesarias como resultado de los cambios en el estado de la Ingesta Diaria Admisible (IDA) y otras recomendaciones toxicológicas	
ADITIVOS ALIMENTARIOS		
5	Ratificación y/o revisión de dosis máximas para los aditivos alimentarios en normas del Codex	CX/FAC 05/37/5 CX/FAC 05/37/5, Add. 1
6	Examen de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	
	• Documento de Trabajo como información y apoyo para el debate sobre la NGAA	CX/FAC 05/37/6
	(a) Preámbulo de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	
	(i) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Principios del NGAA	CX/FAC 05/37/7
	• Observaciones	CX/FAC 05/37/7-Add.1
	(ii) Informe del Grupo de Trabajo de Control de la Calidad sobre la NGAA	CRD 1
	(b) Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	CRD 2

- (c) Proyecto de Sistema de Clasificación de los Alimentos de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios
- (i) Proyecto y Anteproyecto de disposiciones sobre Aditivos Alimentarios que solicitan información sobre su uso [ALINORM 04/27/12, Ap. IX](#)
- Observaciones (en respuesta a la CL 2004/9-FAC) [CX/FAC 05/37/8](#)
- Informe del Grupo de Trabajo Electrónico (ALINORM 04/27/12, Ap. X) [CX/FAC 05/37/8 – Add. 1](#)
(En idioma original solamente)
- (ii) Anteproyecto de disposiciones sobre Aditivos Alimentarios en Trámite 3 y propuestas para usos nuevos [CX/FAC 05/37/9](#)
[CL 2004/44-FAC](#)
- Observaciones(en respuesta a la CL 2004/44-FAC) [CX/FAC 05/37/10](#)
[CX/FAC 05/37/10- Add. 1](#)
(En idioma original solamente)
- 7 **Sistema Internacional de Numeración (SIN) de los Aditivos Alimentarios**
- Propuestas de enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios (en respuesta a la CL 2004/9-FAC) [CX/FAC 05/37/11](#)
- Informe del Grupo de Trabajo sobre el Sistema Internacional de Numeración [CRD 3](#)
- 8 Armonización de los Términos utilizados en el Codex y el JECFA [CX/FAC 05/37/12](#)
- Observaciones [CX/FAC 05/37/12-Add. 1](#)
 - Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre la Armonización de los Términos utilizados en el Codex y el JECFA [CRD 4](#)
- 9 Documento de Debate sobre Sustancias Inertes [CX/FAC 05/37/13](#)
- Observaciones [CX/FAC 05/37/13-Add 1](#)
- 10 Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE), versión actualizada [CX/FAC 05/37/14](#)
[CX/FAC 05/37/14 – Add. 1](#)
(En idioma original solamente)
- 11 Documento de Trabajo sobre Aromatizantes [CX/FAC 05/37/15](#)
- Observaciones [CX/FAC 05/37/15-Add 1](#)
- 12 Documento de Trabajo sobre el Código de Prácticas para la Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS para llevar a cabo una evaluación completa del uso del cloro activo. (aspectos relevantes al CCFAC) [CX/FAC 05/37/16](#)
- Observaciones [CX/FAC 05/37/16-Add.1](#)
[CX/FAC 05/37/16-Add.2](#)
(En idioma original solamente)

13	<p>Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios formuladas por el JECFA en su 63ª reunión - Observaciones • Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre las Especificaciones 	<p>CX/FAC 05/37/17</p> <p>CX/FAC 05/37/17-Add. 1 (En idioma original solamente)</p> <p>CRD 5</p>
CONTAMINANTS		
14	Ratificación y/o revisión de niveles máximos para los contaminantes en normas del Codex	CX/FAC 05/37/18
15	<p>Examen de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (NGCT)</p> <p>(a) Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos</p> <p>(b) Lista 1 de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos</p> <p>(c) Examen de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el Trámite 3 	<p>CRD 6</p> <p>CX/FAC 05/37/19 (En inglés solamente)</p> <p>CX/FAC 05/37/20</p> <p>CX/FAC 05/37/20-Add. 1</p>
16	<p>Micotoxinas en los Alimentos y los Piensos</p> <p>(a) Anteproyecto de Código de Prácticas para la prevención y Reducción de la Contaminación por Aflatoxinas en las Nueces de Árbol</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el Trámite 6 (en respuesta a la CL 2004/27-FAC) <p>(b) Niveles Máximos de Aflatoxina en las Nueces de Árbol (almendras, avellanas y pistachos) – Propuestas presentadas (CL 2003/13-FAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en Trámite 3 (en respuesta a la CL 2004/9-FAC) <p>(c) Planes de muestreo para las Aflatoxinas en las Almendras, las Nueces de Brasil, las Avellanas y los Pistachos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el Trámite 3 <p>(d) Documento de Debate sobre la contaminación de Aflatoxinas en la Nueces de Brasil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones <p>(e) Niveles Máximos para el Deoxinivalenol - Propuestas presentadas (CL 2003/13-FAC)</p>	<p>ALINORM 04/27/12-Ap. XX</p> <p>CX/FAC 05/37/21</p> <p>ALINORM 04/27/12-Ap. XXV</p> <p>CX/FAC 05/37/22 CX/FAC 05/37/22 – Add. 1</p> <p>CX/FAC 05/37/23</p> <p>CX/FAC 05/37/23-Add.1</p> <p>CX/FAC 05/37/24</p> <p>CX/FAC 05/37/24-Add.1</p> <p>CX/FAC 05/37/25 CX/FAC 05/37/25 – Add. 1 (En idioma original solamente)</p>

- (f) Contaminación por Micotoxinas en el Sorgo – Información y datos presentados (CL 2003/13-FAC) [CX/FAC 05/37/26](#)

17

Contaminantes de Origen Industrial y Medioambiental en los Alimentos

- (a) Proyecto de Nivel Máximo para el Plomo en el Pescado (en el Trámite 7) [ALINORM 04/27/12-Ap. XVIII](#)
 • Lista provisional de las principales especies comercializadas a nivel internacional. (incluyendo el proyecto de nivel máximo para el plomo en el pescado) (en respuesta a la CL 2004/9-FAC) [CX/FAC 05/37/27](#)
- (b) Anteproyecto de Niveles Máximos para el Estaño (en Trámite 4) [ALINORM 04/27/12-Ap. XXIV](#)
- (c) Anteproyecto de Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación por Estaño en los Alimentos Enlatados [ALINORM 04/27/12-Ap. XXI](#)
 • Observaciones en el Trámite 6 (en respuesta a la CL 2004/27-FAC) CX/FAC 05/27/28
- (d) Anteproyecto de Niveles Máximos para el Cadmio [ALINORM 04/27/12-Ap. XXIII](#)
 • Observaciones en el Trámite 6 y Trámite 3 (en respuesta a la CL 2004/9-FAC y a la CL 2004/27-FAC) [CX/FAC 05/37/29](#)
- (e) Anteproyecto de Código de Prácticas para medidas aplicables en el origen destinadas a reducir la contaminación de los alimentos con dioxinas y BPC análogos a las dioxinas [CX/FAC 05/37/30](#)
 • Observaciones en el Trámite 3 [CX/FAC 05/37/30-Add. 1](#)
- (f) Alimentos que contienen 3-MCPD mediante ácidos IHPC
- (i) Propuestas para los Niveles Máximos (recibidos en respuesta a la CL 2004/9-FAC) [CX/FAC 05/37/31](#)
- (ii) Documento de posición sobre los Cloropropanoles [CX/FAC 05/37/32](#)
 • Observaciones [CX/FAC 05/37/32-Add.1](#)
 (En idioma original solamente)
- (g) Documento de debate sobre la Acrilamida [CX/FAC 05/37/33](#)
 • Observaciones [CX/FAC 05/37/33-Add. 1](#)
 (En idioma original solamente)
- (h) Documento de Debate sobre la contaminación por Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos [CX/FAC 05/37/34](#)
 • Observaciones [CX/FAC 05/37/34-Add. 1](#)
 (En idioma original solamente)
[CX/FAC 05/37/34-Add. 2](#)
 (En idioma original solamente)
- (i) Documento de Debate sobre los niveles de referencia para el Metilmercurio en el pescado [CX/FAC 05/37/35](#)
 • Observaciones CX/FAC 05/37/35-Add. 1

- (j) Anteproyecto de revisión de niveles de orientación para radionucleidos en alimentos objeto de comercio [ALINORM 04/27/12, Ap. XXII](#)
- Observaciones en el Trámite 6 (en respuesta a la CL 2004/27-FAC) CX/FAC 05/37/36

ASUNTOS GENERALES

- 18 Lista de prioridades de los aditivos alimentarios, contaminantes y sustancias tóxicas naturalmente presentes en los alimentos propuestos para su evaluación por el JECFA
- Observaciones (CL 2004/9-FAC) CX/FAC 05/37/37
[CX/FAC 05/37/37 – Add. 1](#)
(En idioma original solamente)
 - Informe del Grupo de Trabajo sobre la Lista de Prioridades CX/FAC 05/37/37 – Add. 2
(En idioma original solamente)
- 19 Otros Asuntos y Trabajos Futuros CRD 7
- 20 Fecha y Lugar de la siguiente reunión
- 21 Aprobación del Informe

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 del programa – Aprobación del programa (CX/FAC 05/37/1): Se invitará al Comité a que apruebe el programa provisional como programa de la reunión

Tema 2 del programa – Nombramiento del Relator: Se invitará al Comité a que nombre el Relator de la reunión.

Tema 3 (a) del programa – Cuestiones remitidas/de interés para el Comité planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y en otros Comités del Codex (CX/FAC 05/37/2): El documento es un documento de información preparado por la Secretaría del Codex sobre cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex, o de interés para los mismos.

Tema 3 (b) del programa Asuntos de interés presentados por la FAO/OMS (CX/FAC 05/37/3): El documento es un documento de información preparado por la FAO.

TEMA 4 DEL PROGRAMA: 63ª Y 64ª REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO FAO/OMS DE EXPERTOS EN ADITIVOS ALIMENTARIOS (JECFA):

Tema 4(a) del programa – Informe sumario: Las Secretarías conjuntas de la FAO y la OMS para el JECFA presentarán un resumen de los resultados de la 63ª y 64ª reunión del JECFA (Ginebra, Suiza, junio de 2004; Roma, Italia, febrero de 2005). El informe está disponible en el sitio web: http://www.fao.org/es/ESN/jecfa/whatisnew_en.stm.

Tema 4(b) del programa – Medidas necesarias como resultado de los cambios en el estado de la Ingesta Diaria Admisible (IDA) y otras recomendaciones toxicológicas (CX/FAC 05/37/4) En este documento se resumen los cambios en el estado de las IDA de los aditivos alimentarios y/u otras recomendaciones toxicológicas relativas a los contaminantes, tal como se propuso en la 63ª y 64ª reunión del JECFA.

ADITIVOS ALIMENTARIOS

Tema 5 del programa – Ratificación y/o revisión de dosis máximas para los aditivos alimentarios en normas del Codex (CX/FAC 05/37/5): Conforme al Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, la Secretaría del Codex presentará un informe al Comité, relativo a la ratificación de disposiciones para los aditivos alimentarios en normas del Codex, sobre la base de las propuestas remitidas por otros Comités del Codex y en el contexto de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios.

TEMA 6 DEL PROGRAMA - EXAMEN DE LA NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS (NGAA)

El Comité aceptó, en su 36ª reunión, el ofrecimiento de la delegación de Estados Unidos de preparar una NGAA revisada con los anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios y las disposiciones ya adoptadas (ALINORM 04/27/12, párr. 77). El documento es distribuido bajo la referencia CX/FAC 05/37/6.

Tema 6 (a) del programa – Anteproyecto de Preámbulo revisado de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA) (CX/FAC 05/37/6): El Comité convino, en su 36ª reunión, en que el Grupo de Trabajo estaría dirigido por China con el siguiente mandato: (a) examinar los principios prácticos aplicados actualmente por el Comité en la elaboración de la NGAA, (b) adaptar estos principios básicos con el objetivo de mejorar el trabajo, teniendo en cuenta que la elaboración de la NGAA solicita que se respeten los siguientes criterios (i) la NGAA debe ser coherente con las otras normas adoptadas por la comisión del Codex Alimentarius; (ii) la incorporación de elementos en la NGAA debe llevarse a cabo de una manera transparente; (iii) la NGAA debe elaborarse de manera leal y coherente, y (iv) considerando que la NGAA se viene elaborando desde hace más de 10 años, la modificación de los principios prácticos debe permitir una aceleración y no ser motivo de nuevas demoras; (c) describir las propuestas de principios prácticos enmendados en un documento separado que acompañará a la NGAA.

En una segunda etapa se pedirá al Grupo de Trabajo que analice si estos principios prácticos requerirían de la enmienda de otros documentos adoptados por la Comisión; analizar como parte de su trabajo, la relación entre las disposiciones de la NGAA y las contenidas en las normas sobre productos, y proponer procedimientos que garanticen la coherencia entre las distintas secciones del Codex Alimentarius que tratan el uso de aditivos alimentarios en los alimentos normalizados, y d) presentar al Comité en su próxima reunión un informe sobre la marcha de sus trabajos que, de ser posible y en función de los progresos realizados, incluirá preguntas destinadas a recabar nuevas observaciones (ALINORM 04/27/12, párr. 59). El informe del Grupo de Trabajo es distribuido para comentarios bajo la CX/FAC 05/37/7. El documento de trabajo CX/FAC 05/37/7-Add. 1 contiene las observaciones recibidas.

El Presidente del CCFAC convino una reunión para discutir el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Principios de Trabajo del NGAA y los comentarios recibidos, antes de la 37ª reunión del CCFAC. El Informe de la reunión se presentará al Comité en el Documento de Sala No 1.

Tema 6 (b) del programa – Situación del Grupo de Trabajo Especial sobre la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (CRD 2): El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos El Comité, en su 36ª reunión, decidió convocar de nuevo el Grupo Especial de Trabajo sobre la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios antes de 37ª reunión bajo la presidencia de los Estados Unidos de América (ALINORM 04/27/12, párr. 52). El informe del Grupo Especial de Trabajo sobre la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios se presentará al Comité en el Documento de Sala N° 2.

Tema 6 (c) del programa - Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex (ALINORM 04/27/12, Appendix IX): En la 36ª reunión, el Comité pidió a la Secretaría del Codex que solicitara información sobre el uso de los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios del Cuadro I de la NGAA que figuraran en el Apéndice IX del presente informe. (ALINORM 04/27/12, párr. 76). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/8 contiene las observaciones presentadas en respuesta a las CL 2004/9-FAC.

Además, el Comité en su 37ª reunión decidió establecer de nuevo el grupo de trabajo electrónico bajo la dirección de los Estados Unidos de América para que trabajara sobre la base de la discusión y observaciones sobre el CCFAC acerca de los proyectos de niveles máximos para los aditivos alimentarios enumerados en el Apéndice X del presente informe. El Comité convino en que el informe del Grupo de Trabajo Electrónico también debía formularse una propuesta racional y coherente para abordar los anteproyectos, proyectos de disposiciones y disposiciones ya adoptadas de la NGAA sobre antioxidantes fenólicos (BHA, BHT, TBC y galato de propilo) (ALINORM 04/27/12, paras 70-71). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/9 contiene el informe del Grupo de Trabajo Electrónico.

El Comité convino en que los nuevos usos propuestos de aditivos alimentarios presentados en respuesta a la CL 2002/44-FAC, CL 2003/13-FAC y la CL 2003/34-FAC debían incluirse en la NGAA y distribuirse para recabar observaciones en el Trámite 3 por medio de la Carta Circular CL 2004/44-FAC (ALINORM 04/27/12, párr. 77). Además, el Comité convino en solicitar comentarios sobre los usos propuestos del neotamo (SIN 961) Y alcohol polivinílico (SIN 1203) para incluirlos en la NGAA. El documento de trabajo CX/FAC 05/37/10 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CL 2004/44-FAC.

Tema 7 del programa- – Propuestas de enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los ditivos alimentarios (CX/FAC 05/27/11): Las propuestas de enmiendas en respuesta a la CL 2004/9-FAC se encuentran en el documento de trabajo CX/FAC 05/37/11.

Tema 8 del programa- Documento de debate sobre la Armonización de los Términos utilizados en el Codex y el JECFA (CX/FAC 05/37/12): En la 36ª reunión el Comité, convino en armonizar las clases funcionales enumeradas en las disposiciones adoptadas de la NGAA con las del Cuadro de Clases Funcionales del SIN y establecer un grupo de trabajo bajo la dirección del Reino Unido, para que elaborara un documento de trabajo que contuviera una propuesta clara para la armonización de los términos empleados por el Codex y el JECFA, a fin de distribuirlo y recabar observaciones para ser consideradas en su 37ª reunión. El Comité estableció un Grupo de Trabajo separado sobre la armonización de la terminología empleada en el Codex y en el JECFA que se reuniera inmediatamente antes de la próxima 37ª reunión para examinar el documento de trabajo elaborado por el Grupo de Trabajo mencionado anteriormente y brindar asesoramiento al Comité. (ALINORM 04/27/12, párr. 107). Las observaciones presentadas en respuesta a la CX/FAC 05/37/12 se encuentran en el documento de trabajo CX/FAC 05/37/12-Add. 1. El informe del Grupo de Trabajo sobre la

Armonización de los Términos utilizados en el Codex y el JECFA se presentará al Comité en el Documento de Sala N° 4.

Tema 9 del programa – Documento de Debate sobre Sustancias Inertes (CX/FAC 05/37/13): El Comité examinó una definición del término “sustancia inerte”, tomando en cuenta la dificultad para llegar a un acuerdo sobre tal definición, el Comité convino que un grupo de trabajo dirigido por el Reino Unido preparara un documento de debate que abordaría la definición de “sustancias inertes” y los métodos para incorporarlas a la NGAA, incluyendo el uso de aditivos alimentarios como “sustancias inertes portadoras de nutrientes” según había solicitado el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), a fin de distribuirlo, recabar observaciones y someterlo a examen en su próxima reunión (ALINORM 04/27/12, párr. 89). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/13-Add. 1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/13.

Tema 10 del programa – Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE) (CX/FAC 05/37/14): El Comité, en su 36ª reunión, reconociendo la utilidad del ICE como referencia para los países, sobre todo los países en desarrollo, acordó mantener el inventario por el momento y aceptó el ofrecimiento de la delegación de Nueva Zelanda de preparar una versión actualizada del mismo para que se examinara en la próxima reunión. En relación con esto señaló que en la actualización del Inventario debía tenerse en cuenta la referencia a algunos preparados enzimáticos evaluados recientemente por el JECFA (ALINORM 04/27/12, párr. 88).

Tema 11 del programa – Documento de Debate sobre Aromatizantes (CX/FAC 05/37/15): El Comité convino en que un grupo de trabajo dirigido por Estados Unidos, preparara un documento de debate en el que se examinarían las posibles opciones para integrar los agentes aromatizantes en el sistema del Codex, y que se distribuiría a fin de recabar observaciones y someterse a examen en la 37ª reunión (ALINORM 04/27/12, párr. 215). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/15-Add. 1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/15.

Tema 12 del programa – Documento de debate sobre el Mandato para la Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS para llevar a cabo una Evaluación completa sobre el uso del Cloro Activo (aspectos relevantes al CCFAC) (CX/FAC 05/37/16): La 36ª reunión del Comité convino en pedir a la FAO y la OMS que convocaran una Consulta Mixta de Expertos para llevar a cabo una evaluación completa del uso de cloro activo, tomando en cuenta tanto sus ventajas como sus riesgos. El Comité estuvo de acuerdo en la necesidad de definir claramente el ámbito de trabajo de la Consulta de Expertos. Por consiguiente, acordó que un grupo de trabajo dirigido por Dinamarca, prepararía un mandato claro para la consulta de expertos en relación con los aspectos de interés para el CCFAC a fin de que se examinara en la próxima reunión (ALINORM 04/27/12, párr. 92). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/16-Add. 1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/16.

Tema 13 del programa – Especificaciones de Identidad y Pureza de Aditivos Alimentarios (CX/FAC 05/37/17): El documento hace referencia a las especificaciones suscitadas en la 63ª reunión. Las Observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/17 se encuentran en el documento CX/FAC 05/37/17-Add. 1. En la 36ª reunión el Comité decidió volver a convocar el Grupo de Trabajo Especial sobre Especificaciones antes de su 37ª reunión, bajo la presidencia de Estados Unidos de América. (ALINORM 04/27/12, párr. 97). El Informe del Grupo de Trabajo Especial se presentará al Comité en el Documento de Sala N° 5.

CONTAMINANTES

Tema 14 del programa– Ratificación y/o revisión de niveles máximos para los contaminantes en normas del Codex (CX/FAC 05/37/18): Conforme al Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, la Secretaría del Codex presentará un informe al Comité, relativo a la ratificación de disposiciones para los contaminantes en las normas del Codex, sobre la base de las propuestas remitidas por otros Comités del Codex y en el contexto de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos.

TEMA 15 DEL PROGRAMA – EXAMEN DE LA NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS CONTAMINANTES Y LAS TOXINAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS (NGCT)

Tema 15 (a) del programa – Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (CRD 3): El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, en su 36ª reunión, decidió convocar nuevamente el Grupo de Trabajo Especial sobre Contaminantes y Toxinas antes de su 37ª reunión bajo la presidencia de la Comunidad Europea (ALINORM 04/27/12, párr. 114). El informe del Grupo Especial sobre Contaminantes y Toxinas se presentará al Comité en el Documento de Sala N° 6.

Tema 15 (b) del programa – Lista 1 de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (CX/FAC 05/37/19): La 36ª reunión del Comité consideró el documento de Trabajo CX/FAC 04/36/16 y estuvo de acuerdo en que la lista I en la NGCTA se incluyera en el formato presentado en el documento de trabajo. Se señaló la necesidad de introducir algunos cambios editoriales antes de incluirla en la Norma. El Comité estuvo de acuerdo en que la información debía formar parte de un documento de trabajo que había de actualizarse cada año y presentarse a cada reunión del Comité, a título informativo y como contribución a los debates sobre la NGCTA. Asimismo el Comité convino en que el documento de trabajo no debía contener referencias a niveles máximos revocados. Al adoptar esta decisión, el Comité convino en enmendar la NGCTA suprimiendo el Anexo IV y todas las referencias al mismo de la Norma General. El Comité pidió a las delegaciones de los Países Bajos y el Japón que revisaran el documento de trabajo, utilizando una base de datos idónea, para presentarlo en la 37ª reunión del Comité (ALINORM 04/27/12, párrs. 117-119). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/19 contiene: i) Cuadro I; y ii) una lista completa de los Niveles Máximos (adoptada y bajo consideración por el Comité).

Tema 15 (c) del programa – Anteproyecto sobre la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (CX/FAC 05/37/20): La 36ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes convino en revisar la Norma General para los Contaminantes y Toxinas presentes en los alimentos a fin de incorporar los párrafos pertinentes a la política del CCFAC para la evaluación de la exposición a contaminantes y toxinas presentes en alimentos o grupos de alimentos que debía considerarse como texto consultivo para los gobiernos. Por consiguiente, acordó pedir a la Comisión del Codex Alimentarius que aprobara esta revisión como Nuevo trabajo para el Comité. El Comité además convino en confiar esta labor a un grupo de trabajo dirigido por el Japón (ALINORM 04/27/12, párr. 126).

La Comisión del Codex Alimentarius, en su 27º Período de Sesiones, adoptó el *anteproyecto de Código de Prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por aflatoxinas los alimentos* (ALINORM 004/24/41 Ap. VI). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/20-Add.1 contiene las observaciones presentadas en el Trámite 3 en respuesta a CX/FAC 05/37/20.

TEMA 16 DEL PROGRAMA: MICOTOXINAS EN ALIMENTOS Y PIENSO

Tema 16 (a) del programa- Anteproyecto de Código de Prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por aflatoxinas en las nueces de árbol ((ALINORM 04/27/12, Ap. XX): El Comité remitió a la Comisión del Codex Alimentarius el Anteproyecto de Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación por Aflatoxinas en las Nueces de Árbol, para su adopción preliminar en el Trámite 5 (ALINORM 04/27/12, párr. 143).

La 27ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius adoptó el *Anteproyecto de Código de Prácticas para la prevención y reducción de la contaminación en las nueces de árboles* en el Trámite 5 y adelantadas al Trámite 6 como propuesto (ALINORM 04/27/41, Ap. IV). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/21 contiene las observaciones recibidas en el Trámite 3 en respuesta a la CL 2004/27-FAC

Tema 16 (b) del programa- Anteproyecto de Nivel Máximo para el Contenido Total de Aflatoxinas en almendras, avellanas y pistachos elaborados y sin elaborar (ALINORM 04/27/12-Ap. XXV):, El Comité convino en establecer un anteproyecto de nivel máximo de 15 µg/kg (aflatoxinas totales) para las almendras, avellanas y pistachos elaborados y sin elaborar, y distribuirlo a fin de recabar observaciones en el Trámite 3 y examinarlo en su próxima reunión (ALINORM 04/27/12, párr. 155). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/22 contiene las observaciones en el Trámite 3 recibidas en respuesta a la CL 2004/9- FAC

Tema 16 (c) del programa- Planes de muestreo para las Aflatoxinas en las Almendras, las Nueces de Brasil, las Avellanas y los Pistachos (CX/FAC 05/37/23): En su 36ª reunión, el Comité convino en comenzar el trabajo de elaboración de planes de muestreo para las aflatoxinas en las almendras, las nueces de Brasil, las avellanas y los pistachos, a reserva de su aprobación como nuevo trabajo por la Comisión del Codex Alimentarius. Asimismo el Comité convino en que una vez finalizados, los planes de muestreo debían enviarse al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. El Comité acordó también que un grupo de trabajo dirigido por los Estados Unidos prepararía planes de muestreo para las aflatoxinas en las almendras, las nueces de Brasil, las avellanas y los pistachos, a fin de distribuirlos, recabar observaciones y someterlos a examen en la próxima reunión del Comité (ALINORM 04/27/12, párr. 149).

La Comisión del Codex Alimentarius en su 27º período de sesiones aprobó la elaboración del *Anteproyecto de Planes de Muestreo para las Aflatoxinas en las Almendras, Nueces de Brasil, las Avellanas y los Pistachos* como un Nuevo trabajo para el Comité (ALINORM 04/27/41, Ap. VI). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/23-Add.1 contiene las observaciones en el Trámite 3 recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/23.

Tema 16 (d) del programa - Documento de Debate sobre las Aflatoxinas en las Nueces del Brasil (CX/FAC 05/37/24): El Comité acordó que la delegación de Irán prepararía un documento de debate revisado sobre la contaminación de las nueces de Brasil por aflatoxinas, en el que se examinarían las nueces de Brasil con y sin cáscara (peladas y sin pelar). La revisión del documento, que luego se distribuiría para recabar observaciones y se sometería a examen en la 37ª reunión del Comité, debía llevarse a cabo sobre la base de las observaciones presentadas por escrito y formuladas en la presente reunión, y había de considerar el principio de ALARA teniendo en la debida cuenta la evaluación del JECFA. (ALINORM 04/12/27, párr. 148). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/24-Add. 1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/24.

Tema 16 (e) del programa – Presencia de Deoxinivalenol (DON) en los Cereales (CX/FAC 05/37/25): La 36ª reunión del Comité convino en interrumpir, por el momento, el examen de los niveles máximos para el deoxinivalenol. Acordó, al mismo tiempo, pedir información sobre la presencia de deoxinivalenol en cereales; la influencia de la elaboración, la descontaminación, la clasificación, etc. en la reducción del nivel de DON en un lote; niveles o niveles de referencia nacionales para el DON; procedimientos de muestreo y métodos de análisis, etc., para poder examinar en su 37ª reunión (ALINORM 04/27/12, párr. 158). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/25 contiene la Información y los datos recibidos en respuesta a la CL 2004/9-FAC.

Tema 16 (f) del programa - Contaminación por micotoxinas en el sorgo (CX/FAC 05/37/26): La 36ª reunión del Comité observó que no se habían recibido datos en respuesta a la CL 2003/13-FAC. Reconociendo que el sorgo era un cultivo importante en muchos países, sobre todo países en desarrollo, y considerando la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de niveles máximos, el Comité convino en pedir información sobre las fuentes de contaminación, el tipo de micotoxinas, los métodos de análisis y procedimientos de muestreo, la protección del consumidor desde el punto de vista de su salud, los problemas efectivos y potenciales en el comercio internacional, el trabajo ya realizado por otras organizaciones internacionales, etc. a fin de examinarla en su 37ª reunión (ALINORM 04/27/12, párr. 160). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/26 contiene la Información y los comentarios recibidos en respuesta a la CL 2004/9-FAC.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: CONTAMINANTES DE ORIGEN INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL EN LOS ALIMENTOS

Tema 17 (a) del programa- Anteproyecto de Nivel Máximo para el plomo en el pescado. (ALINORM 04/27/12-Ap. XVIII) – Lista provisional de las principales especies comercializadas a nivel internacional. (incluyendo el Proyecto de Niveles Máximos para el Plomo en diferentes especies de pescado) (CX/FAC 05/37/27): El Comité convino en retener en el Trámite 7 el proyecto de nivel máximo de 0,2 mg/kg para el plomo en el pescado y examinar el nivel en su próxima reunión teniendo en cuenta el resultado de la evaluación del JECFA en su 53ª reunión, la lista de las principales especies de pescado comercializadas internacionalmente que había de elaborar Dinamarca y las observaciones que se recibieran. (ALINORM 04/27/12, párr. 165). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/27 contiene la lista actualizada de las principales especies de pescado comercializadas internacionalmente.

Tema 17 (b) del programa- Anteproyecto de Niveles Máximos para el Estaño (ALINORM 04/27/12-Ap. XXIV): En vista de la próxima evaluación a cargo del JECFA el Comité decidió retener en el Trámite 4 los niveles actuales de 250 mg/kg (alimentos enlatados excepto bebidas) y 200 mg/kg (bebidas enlatadas), y volver a examinar estos niveles a la luz de la evaluación del JECFA en su 64ª reunión.

Tema 17 (c) del programa- Anteproyecto de Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación por Estaño en los Alimentos Enlatados (ALINORM 04/12/27-Ap. XXI): El Comité remitió a la Comisión del Codex Alimentarius el ahora denominado Anteproyecto de Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación de Alimentos Enlatados por Estaño Inorgánico para su adopción preliminar en el Trámite 5 (ALINORM 04/27/12, párr. 174).

La Comisión del Codex Alimentarius adoptó, en su 27º período de Sesiones, el *Anteproyecto de Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación por Estaño en los Alimentos Enlatados* en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6 como propuesto (ALINORM 04/27/41-Ap. IV). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/28 contiene las observaciones recibidas en el Trámite 6 en respuesta a la CL 2004/27-FAC

Tema 17 (d) del programa - Anteproyecto de los Niveles Máximos para el Cadmio (ALINORM 04/27/12-Ap. XXIII): El Comité remitió a la Comisión del Codex Alimentarius los anteproyectos de niveles máximos para el cadmio en el arroz pulido, el trigo en grano, las papas, las hortalizas de hoja y de raíz, las hortalizas de hoja y otras hortalizas para su adopción preliminar en el Trámite 5, a la vez que devolvió al Trámite 3 el anteproyecto de nivel máximo para los moluscos (incluidos los cefalópodos) a fin de distribuirlo, recabar observaciones y examinarlo en su reunión siguiente (ALINORM 04/27/12, párr. 182).

En su 27º período de Sesiones, la Comisión del Codex adoptó el *Anteproyecto de Niveles Máximos para el cadmio en el el trigo en grano, las papas, las hortalizas de hoja y de raíz y otras hortalizas* para su adopción en el Trámite 5 y adelantarlas al Trámite 6 como propuesto con la excepción del anteproyecto para el cadmio en el arroz pulido el cual se devolvió al Trámite 3 para ser considerado por la 37ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes, . La 27ª reunión del Comité adoptó el anteproyecto de niveles máximos para el Cadmio en el trigo en grano, las papas, hortalizas de hoja y otras hortalizas en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6 como se había propuesto con la excepción del anteproyecto de nivel máximo de cadmio en el arroz pulido, que se devolvió al Trámite 3 a fin de que el CCFAC volviera a examinarlo debido a la preocupación de que en algunas poblaciones el nivel máximo propuesto pudiera exceder la ISTP. Observando que el JECFA tenía programado evaluar el cadmio en febrero 2005, la Comisión pidió al CCFAC que tuviera especialmente en cuenta los resultados de esta evaluación, y alentó a los países a proporcionar información y datos al JECFA para facilitar su examen. (ALINORM 04/27/41, párr. 68 y Ap. IV).

El documento de trabajo CX/FAC 05/37/29 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CL 2004/9-FAC y a la CL 2004/27-FAC.

Tema 17 (e) del programa- Anteproyecto de Código de Prácticas para medidas aplicables en el origen destinadas a reducir la contaminación de los alimentos con dioxinas y BPC análogos a las dioxinas (CX/FAC 05/37/30): En su 36ª reunión, el Comité devolvió al Trámite 2 el Anteproyecto de *Código de Prácticas para Medidas Aplicables en el Origen Encaminadas a Reducir la Contaminación de Alimentos por Dioxinas y BPC Análogos a las Dioxinas* a fin de que lo revisara un grupo de trabajo dirigido por Alemania, con objeto de distribuirlo, recabar observaciones en el Trámite 3 y someterlo a un nuevo examen en la 37ª reunión del Comité.(ALINORM 04/27/12, párr. 185). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/30-Add.1 contiene las observaciones recibidas en el Trámite 3 en respuesta a la CX/FAC 05/37/30.

Tema 17 (f) del programa – Alimentos que contienen 3-MCPD mediante Ácidos IHPC

(i) Propuestas para los Niveles Máximos (CX/FAC 05/37/31): En su 36ª reunión, el Comité convino en comenzar el trabajo de establecimiento de un nivel máximo para el 3-MCPD en las proteínas vegetales hidrolizadas mediante ácido y productos que contuvieran tales proteínas, y al mismo tiempo solicitó observaciones y propuestas de niveles máximos para el cloropropanol en estos productos. (ALINORM 04/27/12, párr. 193).

La 27ª reunión del Comité del Codex Alimentarius aprobó la elaboración del *Anteproyecto de Niveles Máximos para los alimentos que contienen 3-MCPD mediante ácidos IHPC como nuevo trabajo para el Comité* (ALINORM 04/27/41, Ap. VI). Las observaciones y comentarios sobre la propuesta de niveles máximos para cloropropanol mediante ácidos IHPC y productos que contengan ácidos IHPC en respuesta a la Carta Circular CL 2004/9-FAC que se encuentra en el documento de trabajo CX/FAC 05/37/31.

(ii) Documento de Debate sobre Cloropropanoles (CX/FAC 05/37/32): La 36ª reunión de el Comité convino en que un grupo de trabajo dirigido por el Reino Unido prepararía un documento de debate actualizado sobre los cloropropanoles, con propuestas de niveles máximos para el 3-MCPD en la proteína vegetal hidrolizada mediante ácido y los alimentos que la contienen, a fin de distribuirlo, recabar observaciones y someterlo a examen en la 37ª reunión del Comité. (ALINORM 04/27/12, párr. 194). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/32-Add.1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/32.

Tema 17(g) del programa – Documento de Debate sobre la Acrilamida (CX/FAC 05/37/33): En su 36ª reunión el Comité convino en que el Documento de Debate sobre la Acrilamida sería examinado, considerando los comentarios recibidos en la 36ª reunión por el grupo de trabajo dirigido por el Reino Unido y Estados Unidos de América para su distribución, obtener observaciones y someterlo a examen en la 37ª reunión. (ALINORM 04/27/12 párr. 198). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/33-Add.1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/33.

Tema 17 (h) del programa –Documento de Debate sobre la contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP): (CX/FAC 05/37/34): La delegación de Dinamarca propuso que se elaborara un Código de Prácticas para la reducción de la contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos durante la elaboración de alimentos. Observando que el JECFA evaluaría estas sustancias en 2005, el Comité consideró prematuro comenzar la elaboración de un Código de Prácticas, y convino en que un Grupo de Trabajo dirigido por Dinamarca, prepararía un documento de debate para establecer las cuestiones relacionadas con los hidrocarburos aromáticos policíclicos en los alimentos a fin de distribuirlo, recabar observaciones y someterlo a examen en 37ª reunión (ALINORM 04/27/12 párr. 217). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/34-Add.1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/34.

Tema 17 (i) del programa- Documento de Debate sobre los Niveles de referencia para el metilmercurio en el pescado: (CX/FAC 05/37/35): En su 36ª reunión, el Comité tomó nota de la petición del Comité Ejecutivo en su 53ª reunión de que se analizara si era necesario revisar el nivel de referencia para el metilmercurio en el pescado a la luz de la reciente evaluación de riesgos del JECFA , y si sería apropiado adoptar otras opciones de gestión de riesgos, incluida la formulación de asesoramiento alimentario específico. El Comité estableció un grupo de trabajo dirigido por la CE, para que elaborara un documento de debate sobre la posible necesidad de revisar el nivel de referencia para el metilmercurio en el pescado, incluido el examen de otras opciones posibles de gestión de riesgos, a fin de distribuirlo, recabar observaciones y someterlo a examen en la 37ª reunión del Comité. (ALINORM 04/27/12 párr. 218). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/35-Add. 1 contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CX/FAC 05/37/35.

Tema 17 (j) del programa- Anteproyecto de Revisión de los Niveles de Orientación para Radionucleidos en Alimentos objeto de Comercio Internacional(ALINORM 04/27/12, Ap. XXII): El Comité convino en las revisiones del texto indicadas más arriba según lo propuesto por el OIEA, y remitió a la Comisión del Codex Alimentarius el texto, ahora denominado Anteproyecto de Niveles de Referencia del Codex para Radionucleidos presentes en los Alimentos en el Ámbito del Comercio Internacional para su adopción preliminar en el Trámite 5 (ALINORM 04/27/12, párr. 204).

En su 27º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius adoptó el *Anteproyecto de Revisión de los Niveles de Orientación para Radionucleidos en Alimentos objeto de Comercio Internacional* en Trámite 5 y adelantados al Trámite 6 como propuesto (ALINORM 04/27/41 Ap. IV). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/36 contiene las observaciones recibidas en el Trámite 6 en respuesta a la CL 2004/27-FAC.

ASUNTOS GENERALES

TEMA 18 DEL PROGRAMA – LISTA DE PRIORIDADES DE LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS, CONTAMINANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS NATURALMENTE PRESENTES EN LOS ALIMENTOS PROPUESTOS PARA SU EVALUACIÓN POR EL JECFA

Tema 18 (a) del programa Observaciones (CX/FAC 05/37/37): El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, en su 36ª reunión, acordó pedir que se formularan observaciones adicionales sobre adiciones o enmiendas a su Lista de Prioridades a fin de examinarlas en su siguiente reunión (ALINORM 03/27/12, párr. 211). El documento de trabajo CX/FAC 05/37/37 contiene las observaciones presentadas en respuesta a las CL 2004/9-FAC.

Tema 18 (b) del programa- Informe del Grupo de Trabajo sobre la Lista de Prioridades (CRD 7): El informe del Grupo de Trabajo sobre la Lista de Prioridades se presentará al Comité en el Documento de Sala N° 7.

Tema 19 del programa– Otros asuntos y trabajos futuros: Se examinarán otros asuntos y propuestas para trabajos futuros sujeto a la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius o de su Comité Ejecutivo.

Tema 20 del programa– Fecha y lugar de la siguiente reunión: Se informará oportunamente al Comité de la fecha y lugar de la próxima reunión.

Tema 21 del programa– Aprobación del Informe: El Comité aprobará el informe de su 36ª reunión sobre la base de un proyecto que habrá de preparar la Secretaría del Codex.

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les han distribuido, ya que en la reunión sólo se dispondrá de un número limitado de ejemplares adicionales.